

**DECRETO 0554 DE 2016**

(Abril 6)

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2016*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo 034 de 2015 por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2016.

Ciudadanía mediante correo electrónico recibido el 06 de Abril de 2016 solicitó un traslado presupuestal al Rubro de "Remuneración servicios técnicos", con el fin de celebrar procesos contractuales de prestación de servicios para el apoyo de negociación sindical.

**CONSIDERANDO**

A) Que en el Numeral 20 del Artículo 3° del Acuerdo N° 034 de 2015, "por medio del cual se establece el Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia fiscal 2016", se faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General.

C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.

D) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

B) Que la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2016:

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
FUNCIONAMIENTO						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARIA DE GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA</b>						
Sueldos del Personal Empleados Públicos.						
110000116	70600000	211021001	00000.00000.0001	1000000	47.986.068	
Remuneración Servicios Técnicos.						
110000116	70600000	211022031	00000.00000.0001	1000000		47.986.068
<b>TOTAL</b>					<b>47.986.068</b>	<b>47.986.068</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA**

Alcalde de Medellín

**ORLANDO URIBE VILLA**

Secretario de Hacienda